

CARRERAS RAMONA LIDIA S/ SUCESION INTESTADA RO-00563-C-2026

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 18 de mayo de 2026.

PROCESO: Este expediente caratulado: **CARRERAS RAMONA LIDIA S/ SUCESION INTESTADA RO-00563-C-2026** para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha [12-05-2026](#) y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [10-03-2026](#), se acredita el fallecimiento de **RAMONA LIDIA CARRERAS**, DNI 5.816.455 ocurrido el día 14 de septiembre de 2025 en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Que la causante era de estado civil divorciada (partida agregada en presentación de fecha [10-03-2026](#)).

Se presenta a hacer valer sus derechos su hijo:

-BRUNO MAURO RAMAGLIA.-

Que en fecha [12-03-2026](#) se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha [13-05-2026](#) y bajo nro 2DA-50944 se ha registrado en el Registro Público de Juicios Universales y en fecha [08-05-2026](#) obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web, sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaria, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **RAMONA LIDIA CARRERAS**, le sucederá como persona beneficiario único y universal a la herencia **BRUNO MAURO RAMAGLIA**.

Notifíquese.

HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Romina Daniela Merino

Jueza

mp